



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 163

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSAULT

Sesión Informativa

celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1987

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) para dar cuenta de cuál es la situación española ante la CEE sobre la posibilidad de establecer una tasa comunitaria a las materias grasas vegetales (número de expediente 213/000032).
-

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

¿Hay alguna sustitución que notificar a la Mesa? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor BERENGUER FUSTER: Don Alvaro Cuesta es sustituido por don Francisco Javier Tárrega.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El único punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para dar cuenta de la posición española ante la CEE sobre la posibilidad de establecer una tasa comunitaria a las materias grasas vegetales.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores, la posición española en relación con la tasa de consumo en materias grasas que nos ocupa hoy fue planteada por primera vez en esta Comisión y fue explicada el día 4 de mayo aproximadamente. Desde entonces, lo que ha sido la posición española respecto a la tasa de consumo se ha planteado, indudablemente, en relación con la CEE, en forma relativamente ambigua, al menos así ha sido interpretado por alguna de SS. SS. Sin embargo, yo creo que la posición española en esta materia ha sido tremendamente clara. La primera vez que propuso esta iniciativa la Comisión de la Comunidad Económica Europea fue a finales de marzo, y en aquel momento planteamos que nuestra posición era que en España existían tremendas dudas sobre la posibilidad de la aplicación de dicha tasa. Nos estamos refiriendo al mes de marzo.

Esta posición no significaba, naturalmente, que España se planteara en el mes de marzo la aceptación o no de la tasa de grasas, sino que, evidentemente nos parecía que no era el momento ni la situación más adecuados para plantear dichas medidas por las repercusiones que podía tener respecto a la Comunidad y por las consecuencias que podía tener, tanto desde el punto de vista de nuestros consumidores como desde el punto de vista de que fuera una necesidad absoluta en el aspecto presupuestario.

Quiero volver a repetir algunos argumentos empleados en mi comparecencia ante esta Comisión, lo que llevó, en primer lugar, a que España considerara inaceptable la propuesta de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, en tanto que surgía motivada por una necesidad de dos países comunitarios, en concreto Francia e Italia, que no era coincidente con nuestros intereses. Desde nuestro punto de vista, no tenía nada que ver con el argumento comunitario de que era necesario implantar ese tipo de tasa como necesidad de ajustar la política de grasas a la nueva situación introducida por la adhesión de España y Portugal a las Comunidades. No podíamos hacer ese planteamiento, pero yo creo que SS. SS. y, por supuesto, el grupo parlamentario que ha solicitado esta comparecencia, como he podido ver, tampoco comparte o no debería compartir esta tesis. Desde luego, España no podía aceptar que dicha modificación fuera originada como consecuencia de la adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas. Nos parecía que no tenía

que ver ese tema con medida o situaciones presupuestarias; tenía que ver con problemas del sector de materias grasas en general y no con el aceite de oliva. Además, sosteníamos entonces, y seguimos sosteniendo, que el aceite de oliva solamente suponía un 30 por ciento de las dedicaciones presupuestarias de la Comunidad en materia grasas, ya que el otro 70 por ciento lo constituyen, por el orden en que los voy a mencionar, las atenciones al aceite de colza, aceite de soja y aceite de girasol. Podía ser necesaria o no la tasa, pero, desde luego, no admitíamos que tuvieran nada que ver con el hecho de la incorporación de España y Portugal a la Comunidad.

En mi comparecencia del día 5 de mayo ya manifesté que la problemática del aceite de oliva es diferente a la que plantean otros aceites vegetales, e incluso podía añadir que no tiene mucho que ver con la problemática que plantean otras grasas de origen no vegetal. Por tanto, o éramos partidarios de una revisión total de la política de grasas o teníamos que adoptar una postura de reserva —que es lo que hemos hecho—, en cuanto a las iniciativas que tomó la Comisión sobre aplicación de la tasa a las grasas.

En segundo lugar, España estaba preocupada en aquel momento —y sigue estándolo— por la repercusión que podía tener respecto a los intercambios y a las posiciones que podían tomar terceros países afectados por esta medida interna comunitaria. Si había consecuencias negativas como resultado de la medida, las posibles represalias deberían ser repartidas de un modo equilibrado por parte de todos los socios comunitarios y no por parte de algún Estado miembro en particular.

Creíamos que era importante la vía de negociación con terceros países antes de tomar una decisión tan crucial. Esto, indudablemente, sin dejar de manifestar, y así lo hicimos, la capacidad que tiene la Comunidad, dicho de otra manera, el nivel de soberanía que tiene la Comunidad «a doce» para que nadie tenga que definirle el ámbito de sus decisiones. Esto, sin embargo, no implica que veamos la necesidad de establecer los contactos posibles con los terceros países afectados por esta medida y, lógicamente, tuviéramos una respuesta adecuada, de tal modo que pudiéramos soportar cualquier elemento de tensión con terceros países.

Por otro lado, la posición española ha venido determinando algunas líneas activas en relación con las grasas, y en particular con el aceite de oliva, que podían ayudar a resolver algunos problemas presupuestarios o de preocupación que tenía la Comisión. Entre ellos hemos propuesto la necesidad de una promoción importante del consumo de aceite de oliva en países terceros de alto poder adquisitivo, principalmente Estados Unidos y Canadá; medidas que debían ser estudiadas y articuladas antes de podernos aplicar un elemento parcial de carácter únicamente financiero, como era la aplicación de la tasa.

En tercer lugar, España no entendía en aquel momento —y sigue sin entender— que la tasa de grasas grave únicamente a la producción vegetal. Existe un fuerte excedente en la Comunidad en grasas animales e indudablemente, debería de poderse contemplar dicho supuesto y

no podíamos asumir el que se puedan producir importantes desviaciones del consumo de grasas vegetales a grasas animales, como consecuencia del efecto importante que podía tener sobre el consumo la aplicación de la medida comunitaria. Dicho más claramente, y así lo he repetido reiteradamente en el Consejo de Ministros de Bruselas, la medida comunitaria de tasa de las grasas no podía ser un elemento de ajuste de los problemas que el sector lácteo tiene en la Comunidad.

Hay, además, otros argumentos técnicos que nos preocupaban en aquel momento. Tenía que ver, lógicamente, con los gastos, tenían que ver con el sistema de ayudas que la Comunidad estaba empleando con los pequeños productores o los pequeños oleicultores, que no era realista, e, indudablemente, teníamos serias dudas y queríamos una revisión porque nos parecía que no era muy justificado mantener, por un lado, determinadas cargas al consumo, cuando manteníamos, por otro lado, una política, yo diría de subvención a la producción. Parecería necesario, en cualquier caso, hacer una reflexión sobre ambos componentes.

Creo, por otro lado, que desde el punto de vista de España, nuestros ciudadanos, consumidores, son también una parte importante del conjunto de los consumidores comunitarios. En función de ese dato, estábamos reflexionando sobre la iniciativa de esas medidas.

Esta ha sido la postura que España ha venido manteniendo desde marzo, hasta que, por fin, en el Consejo de Ministros sobre precios, llamado «Jumbo», Consejo de Ministros conjunto de los Ministerios de Finanzas y de Agricultura, España mantuvo la necesidad de buscar un aplazamiento en relación con la tasa al consumo de las grasas, dado que parecía imposible que fuera capaz de resolver aquel Consejo los problemas de precios y medidas conexas, más el importante paquete de medidas agromonetarias que tenía bloqueada la decisión del Consejo de Ministros de Bruselas y, además, que se intentara conseguir un nivel de acuerdos en relación con el paquete de grasas. Creíamos, por tanto, que no era un tema arduo para decisión. Esto España lo ha mantenido a través de los sucesivos Consejos que se han celebrado desde finales de mayo hasta el uno de julio. Nos parecía, repito, que era un tema que no estaba maduro, y, lógicamente, conocíamos las posiciones de los demás socios comunitarios en relación con esa materia.

Estos eran algunos de los motivos por los cuales España planteaba objeciones profundas a la iniciativa de la Comisión y no compartía el entusiasmo de algún país comunitario, como Italia o Francia, en relación con la tesis que mantenía la Comisión sobre la tasa de grasas.

Indudablemente, también podía haber elementos positivos en la adopción de la tasa de grasas, como intentar garantizar algunos elementos de financiación o, incluso, podíamos conseguir, dado que la tasa se iba a aplicar con carácter lineal a todas las grasas vegetales, una posición favorable del aceite de oliva en relación con los aceites vegetales como la colza, el girasol o la soja, los cuales, fuera del girasol, son bastante poco significativos desde el punto de vista de nuestra producción interna.

Por tanto, nosotros hemos mantenido reservas de carácter económico, reservas de carácter internacional, hemos planteado dudas sobre la capacidad y la oportunidad en la aplicación de las tasas, hemos planteado que los problemas de financiación de alguna manera hay que ligarlos necesariamente a este hecho. Indudablemente, España ha estado alineada durante todo este periodo con un conjunto de países que terminaron por decidir cuál era la propuesta de compromiso que la Comisión ofrecía al Consejo de Ministros el día 15 de junio y que, finalmente, se aprobaba. Era una propuesta de compromiso que tenía que ver con la posición española mantenida coherentemente —de la cual dí cuenta en esta Comisión en marzo—; compromiso orientado de acuerdo, insisto, con la posición española. Es decir, carácter transitorio de la aplicación de la tasa, si es que se adoptaba; negociación con países terceros afectados; ampliación o reducción de la lista de grasas que se podían incluir en el acuerdo y, según la experiencia que se sacara con el carácter temporal de la aplicación, el Consejo de Ministros de Bruselas podría estar en condiciones de adoptar una posición definitiva. Este es el compromiso que adoptaba el Consejo de Ministros el día 15 de junio, que, como ven, nada tenía que ver con la propuesta inicial de la Comisión, con la cual España no se alineó en principio, y tenía mucho que ver con las dudas que España se planteaba y otros países de la Comunidad compartían. Finalmente, se adoptaba una fórmula transitoria para poder salir de ese «impasse», aplazándose, indudablemente, la posible decisión a la próxima cumbre de Jefes de Gobierno. Estos son los hechos; esta es la situación.

Para no cansar a SS. SS., diría que ha sido una medida que ha intentado compensar elementos diferentes que podían influir o no en la decisión española, de lo que esta Comisión ha estado informada mucho antes de que se llegara a una fórmula de compromiso. Yo me alegro de que la fórmula de compromiso contraída —no porque se nos haya dado la razón— sea una fórmula que recoge parte de las objeciones de España y quiero manifestar que, en relación con este problema, la decisión final del Consejo de Ministros fue una decisión que España terminó apoyando ese 15 de junio, y es una tesis que nada tiene que ver con la propuesta de la Comisión planteada antes del mes de marzo.

Desde ese punto de vista, España ha mantenido una política activa, coherente, de diálogo «a doce», de preocupación sobre cuál era el marco de la Comisión dentro del conjunto mundial, y que, finalmente, ha concluido en una posición parecida a la que habíamos manifestado nosotros y cuyas líneas había indicado a SS. SS. en la comparecencia mantenida, me parece, el 5 de mayo, en esta misma Comisión.

Esto es lo que tenía que decir en relación con la pregunta en la cual me piden contestación y que también ha sido contestada por parte del Secretario de Estado de Economía, que compartió con este Ministro el Consejo «Jumbo», celebrado conjuntamente por los Ministros de Finanzas y de Agricultura, cuyas contestaciones figuran en las actas de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Aparte del grupo solicitante de la comparecencia ¿qué portavoces desean intervenir? (**Pausa.**) PDP, Mixto del Senado, Minoría Catalana y Socialista.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: En primer lugar quería congratularme de que, por fin, haya una postura o, por lo menos, que hayamos logrado entenderla muchos de los que nos dedicamos a estos temas y que además sea la misma que la que nos expresó el otro día el Secretario de Estado de Economía. Me gustaría que el señor Ministro nos facilitara esas actas del día 30 de marzo a que hizo referencia con su comparecencia el día 5 de mayo y a las que también ha hecho referencia hoy. Esa fue la primera vez que el Gobierno, en boca del Presidente del FORPPA, expresó ante la Comisión y la Presidencia comunitarias la postura española respecto al posible establecimiento de una tasa sobre materias grasas vegetales y marinas. Me gustaría que nos diera una explicación de a qué cree que fue debido que entre los días 16 y 19 de junio hubiera esa polémica en toda la prensa española sobre cuál era la postura del Gobierno en relación con esta tasa. Me gustaría oír en boca del señor Ministro, a qué cree que se debió aquel embrollo, ¿o simplemente nos va a volver a negar la evidencia o, como suele decirse ahora, va a matar al mensajero? (**El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Romero Herrera: A la mensajera.**)

Por otro lado, me gustaría que nos aclarara si la postura española entre el 30 de marzo y la famosa reunión «Jumbo» fue la misma, si hubo una variación en la postura o se siguió manteniendo la misma entre una y otra reunión. También agradecería que nos aclarase el señor Ministro si la postura española, tal como indicó el otro día el señor Secretario de Estado de Economía, ha prosperado más de lo que ya prosperó en la propuesta que hizo el comisario correspondiente para el Consejo de junio. Es decir, querría saber si la Comisión sigue asumiendo la extensión de la tasa a las grasas animales, si se ha avanzado más en las discusiones con Estados Unidos y en el análisis de las posibles represalias que se habían anunciado por parte de este país, sobre lo cual algo nos ha hablado ya el Secretario de Estado de Economía, porque no sabemos hoy, en el mes de octubre, cómo ha evolucionado la posición de la Comisión en este caso, aunque creo que será la que en este momento esté elaborando.

Por último, quiero decir que me congratulo de que esta doble comparecencia por lo menos haya servido para conocer cuál era la postura española sobre esta materia.

Agradecería también que nos aclarara el señor Ministro si el Gobierno español en algún momento ha intentado traducir a eso que se llama cohesión económica y social la financiación de la organización común de mercado en materias grasas vegetales, puesto que da la casualidad de que sólo los países mediterráneos menos desarrollados producen aceite de oliva. Esta podía ser una solución; podría hablarse de que no se adopte una tasa cuyo fin único es simplemente recaudatorio, sino que se refor-

me esa organización común de mercado teniendo en cuenta que los beneficiarios de esa organización son precisamente países menos desarrollados. Según mi parecer podría caer en el ámbito de la llamada cohesión económica y social. Quizás con ello se logre, como he dicho, un sistema de financiación distinto del de la tasa, aun sin olvidar que el no hacer nada favorece a España puesto que cuando se aplica la organización común de mercado existente estamos hablando de gastos obligatorios y, por tanto, se tiene que realizar y nada más. Para mi Grupo cualquier modificación de la organización común de mercado, y la tasa lo es, pasa por una modificación o por un acuerdo global de aplicación del principio de la cohesión, pasa por la reforma presupuestaria, por la reforma de la política agrícola común, etcétera, y siempre en paralelo con la negociación que se desarrolle en el GATT. Me gustaría que nos dijera el señor Ministro si piensa que en Copenhague se va a tomar alguna decisión y si la postura española en ese Consejo, en el supuesto de que esté en el orden del día, va a ser —entiendo que sí— la que nos ha expresado en esta Comisión.

Creo que es un tema importante para esta Comisión precisamente porque da su verdadera medida a la propia Comisión Mixta que, por su ley de creación, tiene posibilidad de realizar un control del Gobierno «ex ante», en materia comunitaria. Por tanto, que se dé cuenta en esta Comisión de la postura que España va a mantener en un Consejo que se va a realizar «a posteriori» pienso que refleja parte de la verdadera medida de cuál debe ser el trabajo en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Creo que la señora Ugalde me da ocasión de seguir clarificando sus dudas, las dudas que pueda tener su grupo y que pueden ser compartidas por otros ciudadanos españoles en relación con este tema. Quiero hacer una afirmación de entrada: en el tema de las materias grasas desde marzo se ha mantenido una postura absolutamente coherente, sin ninguna variación, por parte de la representación española en Bruselas y así lo confirman las múltiples reuniones y los múltiples contactos que, sin duda, S. S. puede seguir en gran parte a través de los comisarios españoles y a través del seguimiento que pueden realizar los Grupos Parlamentarios españoles en la Comunidad Económica Europea, donde tienen unas excelentes relaciones, y por las múltiples declaraciones oficiales que se han hecho al finalizar cada uno de los diversos Consejos en Europa. Vuelvo a decir que el resultado final que he anunciado en esta misma Comisión tiene mucho que ver, yo diría que casi en un 80 ó 90 por ciento, con la posición de España, posición de compromiso «a doce», cuando se planteaba este problema tan complejo en el que era muy difícil —creo que lo dije en esta Comisión y lo he dicho en varias ruedas de prensa— que el Consejo de Ministros, con sus diferencias internas, fuera capaz de establecer un mecanismo de precios com-

plejo, bloqueado, con sus medidas conexas, una serie de medidas agroalimentarias que tenían dividida a la Comunidad en relación con países fundamentales, y que a la vez pretendiera, dentro de ese paquete, resolver también el tema de las tasas. A pesar de esa tesis mantenida reiteradas veces, defendida por mí personalmente en el Consejo, no ha sido posible llegar a un acuerdo en ese paquete sobre las materias grasas, y al final se ha adoptado un nivel de compromiso; compromiso, por otro lado, que ha sido conocido. Yo no tengo la culpa de que un periodista o un Grupo Parlamentario hayan o no querido recoger el contenido del compromiso. Esa misma noche nosotros repartimos una nota de prensa, que está al servicio de SS. SS. y que podemos volver a retransmitir, explicando el compromiso sobre el mecanismo estabilizador que aprobó el Consejo de Ministros de Bruselas; pero por una especie de mala suerte o de combinación que tiene que ver con las fechas de que usted me habla, en relación con los pocos seguidores que a esas horas de la mañana había el día 16 ó el 17, nadie reprodujo ese compromiso del Consejo de Ministros. Es un compromiso que, como yo he indicado anteriormente, dice lo siguiente: El régimen de tasa se aplicará sólo a partir del 1.º de octubre de 1987 hasta el 31 de diciembre del año 1989 (artículo 10 de la propuesta). Antes del 1.º de julio de 1989 el Consejo, basándose en un informe de la Comisión acompañado de eventuales propuestas, decidirá sobre el mantenimiento del régimen y, en su caso, sobre las medidas a adoptar.

Punto segundo: En caso de distorsión entre distintos productos, el Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, podrá modificar la lista de productos consignados en el anexo e introducir correctivos negativos. Es decir, qué grasas entran y cuáles se retiran.

Punto tercero: Si se comprobase al 1.º de octubre de 1988 que la aplicación del mecanismo de estabilización supone una disminución de las importaciones de frutas y semillas oleaginosas de aceites extraídos de las mismas o de aceites de origen marino que supongan un perjuicio para países terceros, proveedores tradicionales, la Comunidad se compromete a entablar sin demora negociaciones con los distintos países terceros con el fin de establecer, si fuera necesario, las compensaciones relativas a las consiguientes pérdidas. La Comunidad tomará, además, las disposiciones necesarias con el fin de evitar que tal perjuicio se produzca.

Este es el compromiso que, con el voto de España, aprobábamos esa noche a la que hace usted referencia en Bruselas, que no tiene nada que ver con la propuesta de la Comisión de los meses de febrero y marzo, con la cual España no estaba de acuerdo, en función de las consideraciones que hice en esta misma Comisión el 5 de mayo y que he repetido anteriormente, y tiene mucho que ver con el compromiso o la línea prudente adoptada finalmente por acuerdo de los doce Ministros de Comunidad.

Es cierto, y estoy contestando a sus preguntas, que cuando se aprueba una decisión de esta naturaleza, y alguien, muy poca gente, ha querido mantener falsas polémicas en prensa, con muy poca prensa, muy poquita, y después no es capaz de rectificar, a pesar de repartirse

esta nota oficialmente, tanto por la Comisión como por este Ministro, a las pocas personas que seguían a las tantas de la noche el problema tan preocupante de las tasas, sólo queda por responder que no tiene nada que ver este tema con las propuestas iniciales que, lógicamente, hemos rechazado, yo, como posición española, el Secretario de Estado de Economía y el Gobierno español.

Pero, a esas horas nadie estaba en condiciones de utilizar este tipo de nota, que es la que ha aprobado el Consejo de Ministros de Bruselas, e indudablemente yo no tengo la suerte o la desgracia de que me coja o no este tipo de compromisos en eso que usted llama polémica de prensa, que yo creo que se reduce fundamentalmente a un par de señores que, a la vez, se alimentan de la cosas que dice uno o dice otro, y a lo mejor incluso alguno de los miembros de su Grupo, que a la vez se cree, cuando lo lee, que eso viene de otra fuente diferente a la que él ha dicho.

Por tanto, esto no es una polémica entre alguien, con nombres y apellidos, de un determinado diario, y las opiniones de la Comisión o del Ministro de Agricultura correspondiente o del Secretario de Estado de Economía. Este es fundamentalmente un análisis de cuál ha sido o no ha sido la posición española.

Yo tengo la suerte de saber ahora mismo —he tenido dudas en meses anteriores— que su posición es favorable, es decir, contraria a la tasa. A usted le consta, como a mí, que las posiciones de miembros de su Grupo, expresadas incluso parcialmente en la Comisión de Agricultura, no son coincidentes con ésta necesariamente, y yo he intentado explicarle, sin embargo, que la posición del Gobierno español ha sido coherente en esa difícil ambigüedad que significa combinar elementos positivos y negativos y, a la vez, tener que concluir un compromiso final.

Yo nunca he estado arrastrado por iniciativas, y quiero decirselo claramente, que hayan podido sugerir países teóricamente importantes en grasas, como han podido ser la iniciativa y la preocupación francesa o italiana, no preocupados por el aceite de oliva, sino por la soja y la colza fundamentalmente, con una coincidencia temporal con el Comisario de Agricultura. Y como lo he dicho así en el Consejo, puedo seguir diciéndolo, y usted puede pedir las actas o no, que no es función mía pedir las actas de Bruselas, aunque están a disposición de los interesados.

No comparto esa política de «seguidismo». Este país, este Gobierno no hace «seguidismo», ni siquiera en un tema tan importante, de las iniciativas de dos países. Los intereses, las iniciativas que coyunturalmente podrían adoptar sobre grasas esos dos países con un comisario, en una comida o una cena en París, a finales de diciembre, tendrá que ver con otro país, pero no con el nuestro, que tiene un papel importante, no de «seguidismo», sino autónomo, especialmente en aquel tipo de productos mediterráneos, donde ha introducido una nueva dinámica en la discusión comunitaria desde una posición de equilibrio que, afortunadamente, incluso favorece a socios antiguos del sur, como es el caso de Italia, que lleva años en la Co-

munidad, pero que tenía una posición bastante poco consistente por el desequilibrio norte-sur.

Yo no me siento impresionado ni arrastrado por esos elementos de decisión, ni siquiera, aunque pueda ser alentado en un momento y otro, porque un articulista o una persona concreta esté dispuesta, en nombre de algún país tercero o de posiciones de un grupo de presión de un país mediterráneo, a indicarme que debe seguir tal o cual camino.

Estamos equivocados. El marco adecuado es esta Comisión, que es una comisión de reflexión y que tiene que ver con esta decisión, pero que tiene que ver también con decisiones que España está adoptando en la política agraria común. Aprovecho, utilizando la referencia de grasas, para decirle a S.S. que España en la Comunidad no está dispuesta a mantener una posición de país aislado en el sur —no es el caso—; España tiene una política activa e importante en el conjunto de la Comunidad; va a pelear en esa posición y, desde luego, no se va a dejar impresionar ni por las campañas de prensa de grupos tradicionales de poder en la Comunidad, ni por una postura chauvinista comunitaria frente a terceros países, ni tampoco por influencias de mandatos de algún país tercero sobre la Comunidad, pero tampoco por la posición italiana tradicional, muy de subordinación en el seno de la Comunidad en relación con determinados productos llamados continentales, que también en España son importantes. En esta materia de grasas hemos mantenido una postura autónoma. Usted, que hace el seguimiento en relación con la prensa, se sorprendería de que pudiéramos coincidir en un momento determinado con griegos y holandeses. España coincide con el que le parece en relación con temas fundamentales. No tiene necesidad de alineamientos predeterminados ni previos.

Como vamos a tener ocasión de enfrentarnos más veces con materias de esta naturaleza, yo quiero avisar de cuál va a ser la postura de este Ministro en relación con las posiciones españolas en materia agraria dentro de la CEE. Ahí situó las referencias que hace usted a lo que llama campañas o problemas de prensa del 16 al 19. El que haya escrito una cosa que la defienda, el que quiera leer las hemerotecas que las lea y el que quiera ver los resultados que los vea. Yo quiero decirle que el acuerdo final de la Comisión es este. Yo sé que es muy duro, para una persona que haya escrito otra cosa, publicar que este es el resultado de compromiso, pero no es un problema mío, y tampoco es suyo, es un problema del que haya querido apostar a jugar a otros.

Tengo que decirle claramente que hemos mantenido una política coherente, tanto en los órganos de los comités de Agricultura como en el Consejo de Ministros como hasta en tres reuniones bilaterales con el comisario sobre materia de grasas que hemos mantenido en Luxemburgo, en Bruselas y en Madrid antes de tomar este tipo de decisiones. Esta política ha sido la misma, y lógicamente no podía ser menos de ser la misma, que la que mantenían otros representantes de la Administración española, en concreto el Secretario de Estado, que ha informado sobre su posición en el propio Consejo de Ministros «Jumbo».

No estamos hablando de represalias necesarias, no estamos refiriéndonos a Estados Unidos. Yo quiero decirle que cuando hablamos de terceros países hablamos de la necesidad de contrastar y medir cuál es el grado y la influencia de las decisiones que puede tomar la Comunidad en relación con los terceros países. Lo hacemos no desde una posición solamente nacional, sino comunitaria, porque la Comunidad Económica Europea no puede permitirse el lujo de vivir aislada en el marco internacional ni de soportar desigualmente las repercusiones de las guerras comerciales, incluidas las agrarias.

No compartimos esa tesis. Creemos que la Comunidad Económica Europea debe plantear una posición activa en el marco internacional. Si es necesario soportar una confrontación en materia de guerra agraria, hay que tener previstos cuáles son las consecuencias y cuál es el reparto de los efectos. Afirmado esto, tenemos que decir a la vez que no admitimos, desde el punto de vista de las decisiones, ningún condicionamiento externo a la capacidad que tiene la Comunidad de tomar sus decisiones autónomas. España, dentro de ese marco, es solidaria con la Comunidad de los doce, y va a seguir siéndolo. Les estoy repitiendo el mismo discurso que mantenemos cada día en los Consejos de Ministros de Bruselas, porque es importante que los representantes de los grupos políticos y la opinión pública española nos pongamos en la misma línea de razonamiento de las posiciones que como españoles, parlamentarios o ejecutivos, mantenemos en Bruselas y que estamos consolidando claramente después de un año y medio. Pasado ese tiempo, no somos recién llegados, somos un componente importante que está procediendo a decidir cuál es la política comunitaria día a día en relación con los doce y en relación con el espacio inferior a los doce.

El tema de la batalla del GATT nada tiene que ver a corto plazo con el problema de la reorganización común del mercado en materia de grasas. Es un problema que no es necesario ligarlo en estos momentos, porque la propuesta comunitaria solamente buscaba un elemento de financiación. Es posible que la Comunidad tenga que abordar en los próximos meses medidas estabilizadoras importantes, y me gustaría que la materia de grasas no fuera la primera. Posiblemente en diciembre tenga que adoptar dos o tres medidas importantes en relación con algún otro producto que no es éste. Si asumimos este paquete, indudablemente tenemos que contemplar el conjunto del tema de grasas, vegetales y animales, y dentro de las vegetales, España no es solamente un país productor de aceite de oliva, es cada vez más un país productor importante de girasol y es un país que también tiene que tener cierto espacio para poder producir alguna de las otras grasas vegetales, cuyo crecimiento está hoy frenado, pero que han tenido un desarrollo importante en Italia o en Francia.

Yo creo que la Comunidad debe buscar líneas de financiación adecuadas al nivel del gasto que quiere soportar. Me parece que por las interpretaciones que hace S. S., coincide con una gran parte de las tesis que el Gobierno español está manteniendo estos días y que va a seguir manteniendo en relación con el paquete presupuestario

que ahora se discute, de lo cual yo me alegro, indudablemente, pero creemos que tenemos una ocasión histórica importante para intentar una clarificación presupuestaria entre el nivel de ingresos y el nivel de gasto y, sobre todo, en el nivel de prioridades que es necesario establecer dentro de la jerarquía de los gastos de la Comunidad Económica Europea.

Por supuesto que las conversaciones en relación con el GATT son importantes para nosotros. Después de esa decisión, lo que ha habido ha sido un compromiso adoptado en la última cumbre, en la cual se reconoce este acuerdo conseguido en el Consejo de Ministros, y que dice que la Comisión realizará los niveles de consulta adecuados con los principales socios de la Comunidad, etcétera (que es el reconocimiento de la última cumbre de jefes de Gobierno), y que comunicará las conclusiones de estos contactos en el próximo Consejo europeo de Copenhague. Eso quiere decir que la Comisión, hecho el sondeo correspondiente con los países del GATT y de terceros países, informará en Copenhague de cuál es el grado de contestación, gestión o tanteo en relación con la propuesta sobre la tasa de grasas. Esa es la situación en que se encuentra ese nivel de contactos en este momento.

Con mucho gusto, el encargado por la Comunidad de mantener los contactos con el GATT deberá y podrá informar, coyunturalmente, o con carácter general, para seguir los contactos que se hayan mantenido. Yo, indudablemente, en tanto que miembro del Gobierno español, y preocupado cada vez más, como España, de hacer el seguimiento de las negociaciones Comunidad-GATT, tendré la ocasión, igual que el Ministro de Economía, de poder informar a la opinión pública si se produjeran elementos positivos en las conversaciones en relación con éste y otros temas. De todas formas, vuelvo a decir que el compromiso conseguido en la anterior cumbre de jefes de Estado a lo único que obliga a la Comunidad es a informar en Copenhague de cuáles han sido los resultados de esas conversaciones con los asociados comerciales de la Comunidad —estoy citando palabras textuales—, y una vez que haga ese tipo de balance, se podrá decidir si realmente se adopta ese compromiso conseguido en el Consejo de Ministros de carácter parcial, de carácter temporal para dos años, y por el cual se pueden extraer unas u otras grasas, o si realmente tenemos que desechar ese mecanismo de financiación y abordar algunos de los problemas que tenemos de financiación, o en el mercado interno, a partir de otras vías.

• He intentado responder lo más sinceramente posible a algunas de las preocupaciones de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

A modo de conclusiones, señora Ugalde, tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias.

Desde luego, señor Ministro, no es mi papel defender a la prensa; creo que no es el papel de un Diputado. Sin embargo, pienso que las declaraciones contradictorias de us-

ted y del señor Secretario de Estado verdaderamente existieron. Como no es mi papel, lo dejo ahí.

Yo me alegro de que el Gobierno diga, por boca de su Ministro, que tenemos una posición independiente en la Comunidad, sin condicionamientos «a priori». Desde mi punto de vista, eso es lo que la oposición espera de su Gobierno, pero por parte del Grupo que represento, lo que nosotros vamos a medir sobre todo es la eficacia, y cuando dudemos de ella, es cuando quizá pasemos a criticar el método. Es decir, «a priori», a nosotros tampoco nos parece mal que haya independencia o que no la haya. Nosotros lo que vamos a examinar es la gestión y su eficacia. El método, quizá, como consecuencia de esa eficacia, pasemos a examinarlo también.

Usted ha dicho que no está ligada la tasa de la reforma de la organización común de mercado; yo, sin embargo, pienso que sí, y este es uno de los grandes problemas que creo que está habiendo en casi todos los paquetes de negociación. Se van soltando y negociando cosas y se pierde capacidad negociadora a la hora de realizar la reforma de la organización común de mercado. Esto está sucediendo cada día, y lo hemos visto en el paquete de precios agrarios. Si se hubiera examinado en globalidad la reforma de la política agrícola común, no tendríamos que encontrarnos con algunos goles ya encajados. Pienso que está totalmente relacionado, porque también está totalmente relacionado con las represalias anunciadas por Estados Unidos, con la negociación que se va a realizar en el GATT, y con la reforma presupuestaria, puesto que es una tasa con un fin eminentemente presupuestario. Luego, no hay más remedio que pensar que está relacionado, y si no, es un error de negociación, señor Ministro, yo lo veo clarísimamente.

Coincido bastante con la última posición que nos ha expresado tanto usted como el señor Secretario de Estado de Economía, pero desde luego no coincido en absoluto en el enfoque que se está dando a la participación española en la reforma de la PAC, en la cual la organización común de mercado de materias grasas vegetales es una parte sustancial.

Finalmente, señor Ministro, quiero decirle que gran parte de lo que nos ha contado al principio me ha parecido, verdaderamente, en clave; no he logrado enterarme de lo que ha querido decir en respuesta a las preguntas que le había formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Me temo que todo lo que ha dicho sea inevitable, señora Ugalde.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Creo que es un problema de comunicación. No se puede entender en clave lo que yo digo, y usted, que es una experta seguidora, por lo que veo, de este Ministro y de los temas comunitarios, puede ser una excelente intérprete. Creo que es un problema más bien particular y no significativo de protesta general.

Lo que no comparto es lo que usted me dice sobre la

prensa. Yo creo que está usted exagerando, usted está contando con un papel fácil, quiere meter a la prensa en una cuestión que no es de prensa. Usted está refiriéndose a algunas opiniones que alguna persona, incluso de su Grupo, está empeñada en traducir constantemente. Lo repiten tanto al principio de la noticia y al final, que acaban creyéndoselo. Es un problema muy fácil: yo se lo digo al de al lado, el de al lado lo pone en una nota, leo la nota y me lo creo yo. Ese es un problema que tiene usted o alguien de su Grupo. Yo no voy a entrar en esto.

Está así de claro, porque, lógicamente, un ejercicio importante, incluso para seguir una parte de la historia cercana, es leer en las hemerotecas, y eso lo pueden leer en relación con determinado tipo de posturas. Digamos que son guerrillas artificiales que algunos de ustedes se montan de vez en cuando —lo digo claramente—, que llegan a creérselo —lo cual es grave— y que realmente no me preocupan en absoluto. También quiero decírselo muy claramente. Incluso en algún caso ni siquiera es afortunado en relación con el efecto sobre otros socios comunitarios. Ni siquiera es habitual en el terreno de la Comunidad. Yo creo que ustedes tienen buenas relaciones con algunos grupos políticos con experiencia comunitaria. Deberían hablar con ellos, porque en estos momentos ejercen el poder en varios países de la Comunidad, y deberían aprovechar este proceso de aprendizaje, incluso en relación con lo que son o no posiciones nacionales.

Conocido ese hecho, voy a ser totalmente insensible a esas llamadas pequeñas guerrillas que, artificialmente, están dispuestas a invocar a un Secretario de Estado, a un Ministro o a un elemento coyuntural. Voy, digámoslo claramente, a pasar.

Usted se ha referido al tema de medir la eficacia. Me parece muy bien. Hablemos de hechos. Ayer tuve ocasión de conservar en la Comisión de Agricultura, en relación con determinados hechos, con un representante de su propio Grupo y hablamos de datos, de cifras y de eficacia comparadas temporalmente. Este es un modo de medir la eficacia. Este es un lenguaje importante, aunque el método también tiene alguna importancia. Por tanto, seamos coherentes con el tema del método, porque a veces apelan a él.

Sobre si se pide o no capacidad negociadora, yo le puedo decir que España está teniendo un nivel de negociación en el marco de una Comunidad complicada, no exenta de dificultades, que especialmente notamos, sentimos y palpamos aquellos que dedicamos más tiempo a este proceso. Este no es un problema partidista, ni siquiera del Gobierno de la nación, y lo tienen los demás países comunitarios; para nosotros, es mayor por haber entrado más tarde, y, además, en un momento en el que se están haciendo reformas, modificaciones, que son complicadas para toda la Comunidad.

Este problema se nos plantea cuando una parte de los seguidores o especialistas de la Comunidad acaban de aprenderse reglamentos y normas que se han caducado en los últimos meses. Yo sé que es un problema el que una persona que ha estado durante años estudiando la Comunidad y ha terminado de aprenderse la lección al mes

siguiente se encuentre con que empiezan a cambiársela. Y eso es lo que ocurre. Hace año y medio que ingresamos en la Comunidad y llevamos dos meses, y va a continuar en los que se están produciendo cambios importantes en las reglas; reglas que eran, en gran parte, fijas desde el Tratado de Roma. Este hecho nos obliga a hacer un esfuerzo importante a todos y nos crea una situación de inquietud muy grande.

España está haciendo un esfuerzo de acomodación bastante notable, no sólo para asumir lo que la Comunidad había hecho en sus veintitantos años de existencia, sino para intentar que en este momento de cambio podamos jugar un papel activo y ágil, que no tiene nada que ver con el conjunto de normas acuñadas anteriormente.

Me gustaría que hubiera más personas que nos dieran ideas sobre la capacidad de acomodación a la entrada en la Comunidad y a la reforma de la Comunidad. Me parece peligroso la transición de mensajes a una parte de la opinión pública haciendo referencia a la Comunidad que ha dejado ya de ser y que está intentando fijar posiciones.

El ejemplo en materia de grasas es un ejemplo claro. Parte de las referencias con las que yo me he encontrado en la opinión pública, en Grupos Parlamentarios, en comentaristas nacionales o extranjeros de Prensa, está hecho en base de un discurso sobre las grasas que no tiene nada que ver con el fondo del tema de las tasas. Se ha intentado simplificar diciendo que es un problema de Estados Unidos con la Comunidad, cosa que no es cierta; o que es un tema de oportunidad para el aceite de oliva, cosa que también es incierto. El problema es mucho más complejo. No simplifiquemos los mensajes e intentemos entre todos transmitir y divulgar un proceso de acomodación de nuestro país en un momento bastante complicado.

En cuanto a los precios agrarios tengo que decir que España tiene, desde la noche del 1.º de julio de este año, en términos comparativos, un paquete de precios razonablemente mejor que otros socios de la Comunidad, bien porque el ajuste final agromonetario fue favorable, bien porque se incluyeron una serie de excepciones, o bien porque era un país clave para adoptar medidas en materia de grasas.

Lo de los goles es un problema que tendrá que ver con los partidos de fútbol, o señalemos de qué estamos hablando. A esto de los goles no le voy a contestar en este momento. Estoy dispuesto a contestar a todos los goles que quiera, pero intentemos, entre todos, que los goles sean los menos posibles o nos pongamos de acuerdo en qué portería hay que meterlos.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Diputados del PDP tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANZADA**: Muchas gracias, señor Presidente. He estado escuchando este debate con atención y con asombro. Digo con asombro porque me ha parecido entender que ya está definida y clara la posición del Gobierno español sobre política en materia de grasas; que ya se tiene clara la postura a mantener en Bruselas,

en Copenhague, y que ya sabemos cómo resolver los problemas internos. Lo que no sabe el señor Ministro, lo sabe hacer el Grupo primero de la oposición, o sea, que parece que las cosas están resueltas felizmente. Yo lo celebro.

Sin embargo, hace ocho días estábamos reunidos muchos miembros de esta Comisión con el Comisario de Política Comercial, señor De Clercq, y llegó a decir hasta tres veces, anoté yo literalmente, que en política de materias grasas sólo existe en la Comunidad un gran interrogante. Nos lo dijo tres veces. Otras tres veces, siendo gráfico y poniéndose las manos en la cabeza, dijo que a todo trance había que evitar que se consolidara un nuevo lago de aceite en la Comunidad. Un lago de aceite que no podría digerir el presupuesto comunitario. Naturalmente, si una de las pocas competencias serias —me refiero a únicas— que tiene la Comunidad es la política comercial, si está verdaderamente asombrado con el presupuesto comunitario —habrá que hablar de la postura de España a ese respecto— y dice que es un gran interrogante la política de materias grasas, cómo el Grupo mayoritario, el Partido en el Gobierno, el señor Ministro y el Grupo primero de la oposición dicen que hay una política clara y que podemos ir a resolver un problema gravísimo, como es el del sector de las materias grasas.

Yo hago unas preguntas, señor Ministro. ¿Está clara la estadística interior sobre nuestras cosechas? ¿Está clara, para la Cartera del señor Ministro, cuáles son nuestras aportaciones a ese lago comunitario de aceite? Porque de ahí se va a deducir el resto de la política negociadora.

Por último, no quiero que se interprete por el primer Partido de la oposición que yo le he atacado, ni tampoco al señor Ministro, pero ante las interrogantes que nos plantean las máximas autoridades comunitarias, aquí tenemos que despejar unas dudas que son tremendas y que todavía no me han sido despejadas.

Se ha cambiado el tema de materias grasas por estabilizador. El estabilizador tiene unas connotaciones distintas de la tasa de materias grasas. Ese estabilizador, y yo creo que hay que ser sutil a la hora de enjuiciar, ¿por qué se llama estabilizador? ¿No será porque se quiere eliminar el contenido fiscal de los precios y de los productos comunitarios por medio de unos nuevos estabilizadores en los que se contengan los precios o las producciones? ¿Esto no puede perjudicar a los productos españoles, especialmente en aceite de oliva?

Como he prometido ser muy breve, quiero decirle, señor Ministro, que aquí siempre tengo la mala conciencia de que le estoy quitando el tiempo a un Ministro del Gobierno que tiene que estar al día, porque usted sabe que de lo que se está hablando en esta Comisión en este momento, a lo mejor, está quedando anticuado en la Comunidad.

A ese respecto le hago una pregunta muy concreta. El Comisario Andriessen quiere llevar, por vía de urgencia, y así está calificado, un reglamento para el precio del aceite de oliva; la Comisión quiere aprobarlo esta semana y, después, el día 19 ó 20 de octubre, el Consejo de Ministros, reglamento que, de alguna forma importante, afecta a España. Señor Ministro, como usted estará en ese Con-

sejo, me gustaría que nos informara sobre ese proyecto de reglamento, llamado acelerado y urgente, que se puede aprobar antes de quince días, en el que hay unos precios representativos de mercado: 176.61 ecus por 100 kilos; 75 ecus 100 kilos añadidos de consumo. Yo, la verdad, no entiendo, después de todo lo que se ha hablado aquí, si es que se nos va a aprobar un reglamento dentro de quince días en el que, además, se contienen unos objetivos que para mí son muy importantes, porque, aparte del precio representativo o del precio umbral, se quieren retener fondos de esta campaña próxima para financiar el funcionamiento de organizaciones profesionales y acciones de promoción al consumo, conforme al Reglamento 136/66. Naturalmente que nos va a afectar de manera importante, no digo que perjudicial, puede ser beneficiosa, pero siempre que el señor Ministro nos diga en este momento cómo va a beneficiar a España este nuevo Reglamento porque, si no, estaremos hablando del pasado y en esta Comisión queremos hablar del presente y mucho más del futuro.

Una breve referencia. Me ha parecido entender que usted ha criticado la subordinación de Italia a los productos continentales. Lo ha dicho usted antes y lo he anotado literalmente. Ya me gustaría que España estuviera a la altura de Italia en las negociaciones comunitarias, y ya me gustaría a mí, y creo que a usted también, señor Ministro, que con referencia a las materias grasas —y no digamos al precio del aceite de oliva, donde han sido los líderes—, pudiéramos obtener las ventajas que han conseguido ellos en este tiempo.

Señor Ministro, yo he terminado, pero quería formularle una pregunta en nombre de mi compañero el Diputado de la Agrupación Independiente de Canarias don Luis Mardones, aquí presente, que dice que Canarias es un mercado importante tradicionalmente de aceites comestibles de semillas vegetales, en cuya composición entra mayoritariamente el aceite de colza para consumo amplio de la población canaria. La pregunta es en qué medida la aplicación de la tasa CEE para grasas vegetales puede repercutirse en precios de coste-venta en estos aceites de semillas en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, en cuanto a la asunción de papel ajeno que hace S. S. no es estrictamente ortodoxa en la práctica de las Comisiones. En todo caso, aprovecho para decir que estamos pendientes de la proposición de ley que se ha anunciado para modificar la composición de la Comisión que evitaría este tipo de intermediaciones que no vienen a cuento. Sí les puedo anticipar que el criterio del Grupo Parlamentario Socialista —aunque estrictamente no me correspondería hacer este anuncio— es receptivo a la modificación de la composición de la Comisión.

Por el Grupo Parlamentario Mixto del Senado tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Señor Ministro, agradezco su presencia porque me he quedado perplejo al oír que uno de los sectores no está negociado ni firmado, simplemente expuesto en un Consejo de Ministros de la Co-

munidad. Es una línea a la que se refirió el señor Ministro en esa reunión que tuvo el 15 de junio en un Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, en la cual se propone un carácter transitorio, una alternativa a la problemática que puede tener la política de grasas. Creo que ha dejado un tema muy claro. En esta línea alternativa, que se propuso en la reunión del 15 de junio antes dicha, no se tocaba la problemática real. Pienso que Europa tiene un problema serio y es que empiece a cambiar el reglamento de la política de grasas. Es cierto que dos países importantes en la Comunidad como Holanda e Inglaterra (uno por el tema de la soja y otro por su industria) están sometidos a un arancel de tipo cero con unas ventajas enormes. En estos momentos la política de grasas vegetales en España puede suponer un problema más grande del que el señor Ministro nos ha planteado. Tan es así que pregunto al señor Ministro, por ejemplo, qué política tiene el Gobierno español en caso de que se imponga la tasa de materia grasa vegetal, debido a que puede producir excedentes a corto plazo como el girasol, que está mostrando una línea bastante favorable como cultivo alternativo en muchas regiones, o el problema más serio que hay con el aceite de oliva. Es cierto que se podría poner una tasa de aceite vegetal de 330 ecus sobre tonelada, por la cual el aceite de oliva subiría de 200 a 250 pesetas, el de girasol de 115 a 165 pesetas y el de soja de 50 a 100. Pienso que la propuesta de que no se ponga esta tasa sería la que tendríamos que adoptar para nuestro mercado nacional, para nuestros productores. No solamente en el territorio nacional sino que, trasladándonos a Europa, todos los medios de prensa (y en esto coincido con la señora Ugalde, hay que reconocerlo), las industrias y el Consejo Económico Social están de acuerdo en que no se tome en cuenta lo que es el problema de la grasa animal. Usted sabe muy bien, señor Ministro, que actualmente las grandes multinacionales, los grandes bloques que existen en el Mercado Común Europeo de la grasa animal, como en el caso de la mantequilla, a corto plazo el mercado nacional puede quedar totalmente hundido con una expansión comercial del consumo de aceite vegetal. Esto hay que considerarlo, porque es muy grave de cara a las explotaciones agrarias nacionales. Por eso pido, como he dicho al principio, que se empiece a cambiar el reglamento de la política de grasas en el Mercado Común Europeo, que es un tema prioritario, y pienso que se debería transmitir el mensaje a ese Consejo de Ministros que parece ser que se avecina.

Poco más se puede decir ante esta Comisión. Por nuestra parte expongo que la línea que debería plantearse es siempre la de defensa del interés nacional. Usted antes ha dicho que otros países pueden hacer lo que quieran con terceros países de acuerdo con esas mesas de negociación —cenas o comidas—, pero creo que España está totalmente coaligada con los países comunitarios y para nosotros es fundamental que la política de grasas empiece a ser más seria en Europa, que ese reglamento se reforme y que de momento España no se ponga esa tasa, porque la repercusión puede ser seria, social y económicamente, a nivel nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, quiero agradecerle que esté aquí otra vez informando sobre un tema que es uno más del conjunto de los problemas agrarios. Ya sabemos —y se lo he dicho muchas veces, señor Ministro— que en este período transitorio tan importante para el sector agrario español es imposible tratar los temas independientemente.

Expreso la satisfacción en nombre de mi Grupo por su manifestación de que ha habido una coherencia total entre los dos Ministerios. Ya dije el otro día al Secretario de Estado de Economía que, desde un punto de vista práctico, me gustaría que las discrepancias entre departamentos fueran pura anécdota. Usted lo ha confirmado y me alegro. Le repito lo que le he dicho algunas veces, señor Ministro —y se lo dije el otro día al Secretario de Estado—, que mi condición de Diputado no puede hacer que me sustraiga de mi otra condición de profesional de la agricultura. De la importancia que tienen, señor Ministro, todas estas decisiones que ustedes van tomando, sea en Bruselas o en otro lugar de la Comunidad Económica Europea, tenemos que enterarnos por la prensa, ya que evidentemente no tenemos las fuentes de información que tienen los miembros del Ejecutivo y de la Administración.

En este tema de las grasas vegetales, señor Ministro, por qué no, le doy un voto de confianza en principio. Me da la impresión de que ustedes tampoco pueden hacer siempre lo que desearían. Le encarezco que el equilibrio entre la colza, la soja, el girasol y el aceite de oliva se mantenga. El otro día nos decía el Secretario de Estado —me parece que usted lo ha repetido— que el producto de estas tasas en cierta forma beneficia al aceite de oliva. Usted ya sabe lo importante que es que no se produzcan desviaciones de consumo, sea en el producto que sea, sobre todo en un cultivo tan tradicional como es el aceite de oliva. Yo también me congratulo de la promoción que parece que hay para que se consuma aceite de oliva en países terceros de alto poder adquisitivo (creo que es lo que dijo usted, señor Ministro, exactamente) como Estados Unidos, y de que la eficacia sea la acción que presida sus actuaciones. Deseo alentarle para que nosotros no seamos un país aislado en el sur —esto yo creo que es fundamental— y que estemos subordinados a decisiones propiamente nuestras, no al seguimiento de otros países. Me parece que también es muy importante que nuestra independencia se mantenga en función de los intereses del Estado español, en este caso del sector agrario, donde estamos implicados todos los partidos políticos. Cuando hablamos de la Comunidad tendríamos que borrar ya el que hubiera tendencias partidistas, señor Ministro. Yo creo que en este aspecto no cabe la menor duda de que estas actuaciones no se realizan en función de la militancia política.

También le quisiera decir, señor Ministro, que aparte de los pactos y acuerdos que haya, a veces, la buena gestión de las personas que van a la Comunidad Económica Europea ha logrado cambiar cosas para hacerlas más be-

neficiosas. Señor Ministro, me permitiría sugerirle que estudiaran la forma de presionar a la Comunidad para que se acelere la plena integración en los mecanismos de ayuda de la Comunidad Económica Europea del sector del aceite de oliva. No quiero que me conteste que se tiene que supeditar, etcétera. Ya doy por entendido que hay un calendario y unos acuerdos, pero sí sería importante en este momento en que este cultivo parece que renace, se refuerza, se reaviva otra vez, que usted pudiera incidir en esta materia, porque, además, sabe el señor Ministro que el colectivo del aceite de oliva está fundamentalmente compuesto por agricultores más bien modestos, por agricultores de empresas familiares, y ya sabe lo importante que es esto para la renta del sector.

Para terminar, señor Ministro, simplemente quiero decir que contará con el apoyo de Minoría Catalana, como he expresado otras veces, en todas las acciones que repercutan en la mejor renta, en el mejor quehacer para esta integración. No me canso de repetir que es muy importante este período transitorio y que salgamos de él en una posición no de desventaja sino de ventaja. Le voy a decir también, señor Ministro —y estoy de acuerdo en este tema con muchas expresiones suyas—, que como profesional del campo —y de los avanzados, de los que liberamos energías, como usted me parece que decía ayer— no soy pesimista, soy optimista y creo que tenemos que estar todos en una misma posición, en una misma acción para que estas perspectivas, suyas y mías señor Ministro, se cumplan.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: Señor Presidente, agradezco, en primer lugar, la presencia del Ministro de Agricultura otra vez en esta Comisión y también al Grupo Popular la petición de comparecencia, pues nos ha permitido conocer más a fondo la problemática de las grasas y especialmente del aceite de oliva. Todo ello nos ha permitido comprobar que existe una preocupación por parte de España, que existe un seguimiento de la problemática de la tasa de grasas en la Comunidad Económica Europea, que existe una racionalidad y una coherencia en el planteamiento del problema de las grasas, como ha explicado el señor Ministro hoy mismo.

Yo no quiero entrar, para no alargar mi intervención, en los numerosos argumentos que ha dado el señor Ministro y que, por supuesto, nuestro Grupo Parlamentario apoya. Hemos comprobado que existe una propuesta de la Comisión al Consejo de Ministros, que finalmente se aprobó el 15 de junio con el apoyo del Gobierno español, y que precisamente esta postura de la Comisión ha cambiado gracias en parte, como ha explicado el señor Ministro, a la posición española, lo que demuestra que sí se escucha a España en la Comunidad Económica Europea, que sí se escucha al Ministro de Agricultura en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea; y eso es muy importante corroborarlo en esta Comisión.

Hemos comprobado también, después de la exposición

del señor Ministro, la falta de argumentos de alguno de los grupos de la oposición, que nosotros hubiéramos deseado más constructiva o con más alternativas, sobre todo cuando denunciaban la falta de coherencia del Gobierno español y de alguno de sus Ministros, porque quizá bebieron en fuentes de titulares de prensa y no en fuente más apropiadas para el Grupo Popular. Respecto a la eficacia, que también ha señalado algún grupo parlamentario, quería recordar a los miembros de esta Comisión que se leyera el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Agricultura que se celebró ayer mismo, donde se expusieron con cifras todos los resultados de los últimos años de la agricultura española en relación con la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar aclarar algunas de las dudas que han expresado SS. SS. en relación con los temas que han surgido.

Señor Camacho, estoy contestando a una antigua petición del Grupo Popular, que exactamente se refiere a cuál ha sido la posición española en relación con el tema de la tasa agraria. Estamos hablando, por tanto, de un tema del pasado, desgraciadamente. Estamos analizando algo que tiene que ver, indudablemente, con unas posiciones anteriores. Se ha solicitado conocer el grado de coherencia que existe, y por eso se ha pedido la comparecencia del Secretario de Estado de Economía y del Ministro de Agricultura, para informar en relación con la posición del Gobierno español, de estos dos departamentos, sobre las tasas. Viene tanto en el espíritu de la pregunta o en la postura de la oposición, como en las declaraciones que se han formulado por parte del portavoz del propio Grupo. Es esto lo que fundamentalmente hemos estado explicando. Y hemos explicado de nuevo, por tanto —enlazando con una explicación que yo había hecho en esta Comisión el día 5 de mayo—, cuál ha sido la evolución. He leído incluso la propia comparecencia del Secretario de Estado de Economía y, por tanto, me refiero a cuál ha sido la posición del Gobierno español durante todo este período en relación con el tema de las tasas agrarias.

He intentado explicar cuál había sido la ventaja de mantener objeciones fundamentales a la propuesta de la Comisión, y me he alegrado al final —creo que ustedes también— de que la solución de compromiso implicara la no adopción de la tasa en julio, una posición mucho más matizada, que deberá resolver posiblemente la Comisión en los próximos meses y que tendría mucho que ver con las reservas y las posiciones que España ha mantenido y que yo mismo he manifestado en esta Comisión. Si nos referimos al futuro —que de algún modo implícitamente puede estar en la petición de la comparecencia—, tengo que reafirmarme en las tesis anteriores y valdrían los mismos argumentos para expresar cuál debería ser la posición española en relación con la tasa del aceite, si se

concluye algún acuerdo en Copenhague, que tendrá que oscilar en ese compromiso «a doce», de 33 puntos que les he leído, que está a su disposición, adoptado en el Consejo de Ministros del día 15 de junio —la noche del 15 al 16—, y recogido posteriormente por la cumbre en Bruselas. Por tanto, está clara la posición desde hace mucho tiempo para todo el mundo que haya seguido ese proceso y, de algún modo, estamos indicando cuál es nuestra posición formal en Bruselas —nos hemos cansado de repetirla— en relación con este tema.

Yo no sé qué le habrá planteado usted al señor De Clercq en relación con la tasa —otro problema que usted plantea— o con el tema del lago de aceite. En la Comunidad estamos muy acostumbrados a transmitir imágenes de lagos de aceite, montañas de mantequilla y otro tipo de referencias. Esto tiene que ver, de algún modo, con varios tipos de problemas. Tiene que ver, por un lado, con la historia de la Comunidad antes de que España hubiera entrado. Tiene que ver con problemas de financiación de la Comunidad. Tiene que ver con el futuro de la Comunidad, de una Comunidad que no tiene nada que ver en sus bases futuras con lo que ha sido la Comunidad anterior, y tiene también que ver con personas, con agricultores y ganaderos con nombres y apellidos que han producido durante años y siguen produciendo este tipo de productos de origen vegetal o de origen animal. Este es un aspecto muy notable a tener en cuenta, igual que deben tenerse en cuenta lógicamente las preocupaciones de los consumidores o preocupaciones presupuestarias.

Yo como Ministro de Agricultura y personalmente a veces reacciono negativamente ante el intento de cargar en el sector agrario, que ha ayudado a consolidar un marco europeo casi exclusivamente basado sobre la agricultura de integración, el problema de los lagos o de las montañas en unas producciones que desde los Estados miembro se les ha estimulado para que lo produzcan en un momento de escasez comunitaria. Por tanto es éste el momento de que los responsables políticos de la Comunidad busquen acciones nuevas para modificar esos hábitos de producción o para intentar la supervivencia de esa Europa comunitaria, de esa PAC que ha sido uno de los pilares fundamentales de consolidación de la convivencia europea. Por tanto, no puedo aceptar posiciones peyorativas que se dan a la hora de clasificar el modo de abordar el problema o abordarlo únicamente a través de ajustes parciales, cuando no se encuentran todos los elementos de algunos de los desajustes productivos en el seno de la PAC.

Yo creo que la Comunidad, si me lo permiten —usted ha utilizado una frase; pero como es una Comisión de reflexión también me voy a permitir dar mi opinión sobre ese tema—, no tiene un problema de lagos de aceite de producción vegetal. No comparto la opinión del señor De Clercq. Ese no es el caso de la Comunidad. La Comunidad tiene desequilibrios en materia de grasas vegetales o animales, y no tiene unos problemas tan importantes referidos a determinado tipo de grasas vegetales. En concreto nadie puede justificar —y es una de las posiciones españolas— los problemas de los desequilibrios de grasas. El aceite de oliva es otra cosa en relación con ese

tema. La Comunidad tiene que hacer una política activa en relación con el consumo interno e internacional del aceite de oliva.

Cuando hablamos en las propuestas —y es una propuesta española— de que podía disminuir la presión en relación con el presupuesto en materia de grasas, una de las posiciones españolas ha sido la necesidad de que una parte de los recursos podíamos hacerlos orientados hacia campañas de penetración en el consumo internacional en países de fuerte nivel de renta (y he citado dos) en relación con el aceite de oliva. Hay creado un hábito en algunas capas de esos países; hay un precedente comercial que podemos utilizar y todavía hay un campo de utilización de recursos, de promoción de consumo en esos países que tiene que ver con las nuevas medidas de desarrollo del comercio exterior de la Comunidad económica Europea, como un elemento importante para estabilizar la agricultura comunitaria y orientar el futuro de la PAC. Es una posición dinámica, y es una posición que no tiene nada que ver con lo que ha sido la agricultura comunitaria. Yo estoy alineado lógicamente en la primera tesis frente a aquellas personas que sólo quieren mantener las cosas como están o hacer únicamente ajustes mecánicos de tipo presupuestario, de reducciones de cuotas o de crear cupos de producción restrictivos para los que ya son productores de leche, de aceite o de cereales; no compartimos ese tipo de tesis. Estoy avanzando posiciones del Gobierno español en relación con los temas comunitarios, que son compartidos o no y en distinto grado por otros colegas comunitarios.

Cuando usted me habla de estadísticas interiores de nuestras cosechas de aceite dentro del lago comunitario, yo le digo que las estadísticas españolas son superiores a la media de las estadísticas comunitarias, especialmente en el campo del aceite de oliva. Yo creo que no hay ningún país mediterráneo que tenga un nivel de estadísticas, en cuanto a la producción de aceite de oliva mejor que España. Esto quiero decirlo clara y rotundamente, aunque esto no quiere decir que sean perfectas, estoy hablando en términos comparativos. En ese marco estamos hablando en Bruselas. Nuestras exportaciones están mejor identificadas. Los estudios que se están haciendo y encargándose en estos momentos sobre el patrimonio olivarero son mucho mejores que los de algunos de los países de la Europa del sur. Por tanto, España no tiene por qué dar cuentas ni considerarse un país con deficiencias estadísticas en relación a este tema.

Yo no creo que el tema estabilizador que plantea —es una polémica nueva sobre la Comunidad— tenga que ver únicamente con elementos fiscales. Es algo más; es realmente un nuevo intento de ajuste, de un modo desigual, en relación con los nuevos hechos económicos en la Comunidad y fuera de la Comunidad. Nos va a llevar a modificaciones de algunas organizaciones de mercado en la línea que ya se ha iniciado el año pasado cuando hemos reformado la parte referente a la carne de vacuno, a la leche o a otros; línea que es preocupante pero que no se puede adoptar una postura absolutamente pasiva. Hay que encajar en ese proceso de modificación cuando los hechos

son así, y hay que tener, yo diría, una postura abierta a un cambio que se va a producir en cualquier caso y teniendo en cuenta cuáles son las posiciones de España en relación con otros entes comunitarios. En esa posición, no desde otra, es en la que podemos estar toreando, valga la expresión española, pues muchas veces uno no elige el terreno para poder ejercer el torero. Estos son los términos en los que se van a desarrollar las próximas conversaciones sobre estabilizadores en relación con algunos productos. Mi opinión personal es que incluso la Comunidad va a ir más lentamente que las declaraciones de sus responsables en esta materia, porque especialmente el proceso electoral que se desencadenará en algunos países a partir del día 1 de enero hace imposible avanzar fuertemente en algunas de las medidas propuestas.

Usted me plantea un problema que no entra dentro del contenido de esta reunión, pues está haciendo referencia a un reglamento que puede ser que sea tratado en un próximo Consejo de Ministros pero que no está configurado siquiera en su orden del día, pues únicamente está definido como que eventualmente se puede discutir en el Consejo de Ministros. Eso indica que no tiene el nivel de maduración suficiente para esa discusión. En relación con ese reglamento yo creo, y usted lo debe saber, que está hablando de dos temas. A veces usted habla de un problema de ayuda al consumo. Hay que discutir si la ayuda al consumo actual es la adecuada o no, y necesariamente no estaría ligado al tema de la tasa. Está ligado también a una posición interna de competencia entre el aceite de oliva dentro del marco de la Comunidad, y lógicamente tengo que reservarme de momento una parte de la posición española. Es algo que uno tiene que hacer, por responsabilidad, en relación a análisis de este reglamento hasta que no tengamos posibilidad de hacer un juego «a doce» y discutir cuál es la posición que nos interesa. Y además le voy a decir por qué, para que se tranquilice. Nos estamos jugando básicamente en ese reglamento cuál es la posición en la que queda España en relación con Italia en el aceite de oliva, una vez que finalice el «stand-still». En parte, subterráneamente y más allá de la fórmula, lo que está planteándose como un elemento fundamental, pasado el período del «stand-still», es la posición nuestra en relación con la posición italiana. Lógicamente en estos momentos yo no puedo llegar más lejos en relación con algo que todavía está en fase de prediscusión y que incluso es muy posible que no se toque en Consejo de Ministros o que se haga una aproximación sin un nivel de acuerdo adecuado.

Yo no quiero discutir sobre el tema de Italia; usted ha dado unas referencias. Lo que sí le quiero indicar —cada uno puede tener su opinión— es que España, igual que Italia, tiene productos mediterráneos y productos continentales. Mi impresión es que el peso de nuestros productos continentales, desde el punto de vista territorial e incluso en términos proporcionales, es mayor que el de Italia. España ha mantenido una posición más agresiva en este último año y medio en defensa de esos productos continentales producidos en países mediterráneos o más al sur, posición que Italia no ha mantenido casi nunca; ese

es un hecho evidente. España ha mantenido el año pasado en Luxemburgo el adelantamiento de las intervenciones de las cosechas de cereales. España ha mantenido esa posición y ha arrastrado a otros países del sur como Italia. Este año de nuevo España ha mantenido esa posición y ha conseguido por primera vez ventajas de fechas de intervención diferentes del norte y del sur, porque España ha llevado la iniciativa en ese tema. Cuando hemos tenido problemas en relación con el girasol, España ha tomado la iniciativa porque indudablemente tenemos unos elementos de maduración diferentes a otros países del norte. No se crea usted lo de la prensa. España ha mantenido y tiene un posición diferente. Lógicamente ha mantenido una postura muy firme en relación con ese tema y goza así de peso con respecto a las tradiciones comunitarias acostumbradas a unas producciones que no se realizan en algunos países del norte hasta el mes de noviembre, pero que en algunos países mediterráneos se producen dos o tres meses antes. Con relación a esas producciones, igual que en relación con la carne, España por primera vez ha mantenido una posición diferente cuando hemos abordado la reforma de la organización común de mercado en materia de carne y hemos discutido peso en relación a animales. España ha mantenido una posición nueva y ha arrastrado la posición italiana hasta el penúltimo día en lo referente a las cuotas de leche. Yo no sé quién ha sacado más ventajas. Indudablemente habrá sido el país que llevaba más tiempo en la Comunidad. Italia lleva muchos años y es el que ha encontrado elementos positivos para ello, de lo que nos alegramos muchísimo. Yo lo único que estoy indicando es que España está manteniendo, en relación con los productos continentales de países del sur, una política muy activa, una política en algunos casos nueva, porque no había sido planteada aún en la Comunidad.

La primera vez que en la Comunidad se ha hablado de legumbres, proponiendo una organización de mercado en cuanto a legumbres de alimentación humana, que se producen en el sur y un poco en Francia, y que afecta a los productores de lentejas, garbanzos o judías secas; la primera vez que se ha hablado de ello lo ha hecho España, a través de este Ministro. El propio Ministro de Agricultura italiano me reconocía la importancia indudable que tiene para sus propios agricultores, pero en veinticuatro años nadie en la Comunidad había propuesto la creación de un organismo común de mercado para ese tipo de productos.

Es indudable que tenemos algunas ventajas, porque nosotros no estamos solos; Italia sí era un país del sur que estaba sólo en la Comunidad, pero estamos indicando que se está empezando a cambiar el signo de los equilibrios en relación no sólo con los productos mediterráneos, sino con productos continentales que se dan más al sur, que tienen unas características de producción, de fechas y de mercados muy diferentes de lo que se produce en el norte.

Este es un país que es capaz de producir maíz tres meses antes que otros países del norte de la Comunidad y si se sabe que se están produciendo importaciones o exportaciones de maíz de nuestro sur a las almidoneras del nor-

te, es porque estamos en una situación nueva de mercado. A mí me gustaría, y así lo he repetido, que los responsables administrativos de la Comunidad fueran capaces de aprender todo más rápidamente que nuestros agricultores y nuestra Administración, lo que implicaría tener que reglamentar para una agricultura mucho más heterogénea y mucho más al sur de lo que lo han hecho.

El tema de la tasa de aceite de colza o de algún otro tipo de aceite puede tener repercusiones para los consumidores, según sea la procedencia y según sea la fórmula definitiva que contempla el Tratado de Adhesión. La incorporación de Canarias puede tener repercusiones sobre los consumidores canarios, que es lo que usted me ha planteado, en caso de adoptarse una determinada fórmula.

Yo creo que el representante del Grupo Mixto, señor Rodríguez Legido, coincide en algunos de los problemas. A mí me preocupa más la reflexión que usted está haciendo sobre el aceite de oliva y girasol. Nosotros ya tenemos un problema bastante serio, y es que España no solamente es un país que produce aceite de oliva, sino que es importante también en la producción de girasol, conviviendo en un mismo mercado y teniendo posibilidades de crecer o mantener ambos, incluido el girasol, la capacidad exportadora. No es únicamente una cuestión de mercado interno; no podemos hacer el equilibrio de ambos aceites sólo en relación al mercado interno, porque no va a ser posible.

Cuando España es capaz de mantener el techo de producción de 1.200.000 toneladas en el caso del girasol, a pesar de las medidas adoptadas en Bruselas en la última negociación de precios, lo que está planteando es una preocupación no al agricultor, que aún no ha llegado a esa cifra y va a tardar algún tiempo en llegar, sino que está jugándose un problema de presencia del aceite de girasol español en el mercado comunitario.

Dentro de ese marco intentamos mantener dos mercados a la vez, basados en girasol y aceite de oliva como mercados principales en España, pero intentamos mantener ambos en relación con los países de la Comunidad, y en el caso del aceite de oliva especialmente en relación a terceros países de nivel adquisitivo, alguno de los cuales mantenía en el pasado niveles importantes de uso de aceite de oliva español. Indudablemente la Comunidad «a doce» es capaz de hacer una penetración importante (si los operadores están en condiciones) de aceite de oliva comunitario en esos mercados. Esto plantea un serio problema de equilibrio. Como Ministro de Agricultura, lógicamente, yo no puedo estar tentado a pensar en el conjunto de olivareros, por muy importantes y pequeños que sean, o en el conjunto de productores de girasol, por muy pequeños e importantes que sean, aunque no convivan en el mismo territorio. Digamos que en términos absolutos, en número aproximado son los mismos; hay casi medio millón, más de cuatrocientos mil de unos y de otros. Yo creo que tampoco tenemos un elemento de prensa, aunque le agradezco la referencia que usted me hace.

Con el tema de la grasa animal la posición española ha mantenido que había que considerarlo dentro del equili-

brio si tomábamos algún tipo de medida, y las posiciones por las que no ha adoptado la fórmula inicial sobre la tasa de materias grasas se la he indicado anteriormente. Son un conjunto de dificultades, pero también un momento de oportunidad política, para que la Comunidad pudiera, dentro de un paquete de precios, pasar también un paquete tan importante como el de materias grasas.

Tengo mis dudas sobre si lo mejor en este momento es abordar la modificación de la ordenación común del mercado de grasas o, tal como están las cosas, lo mejor es tomarse un tiempo prudente de reflexión. No quiero improvisar una posición en torno a ese tema. Discutamos primero los estabilizadores y después hablaremos de en qué consisten las reformas para no sentirnos prisioneros de los nombres.

Agradezco sinceramente al señor Ferrer las referencias que ha hecho en relación con la preocupación de los agricultores y la CEE y el voto de confianza en esta gestión comunitaria (que es una gestión de este país, de todos) que otorga a lo que se está haciendo actualmente en relación con la Comunidad. Quiero darle las gracias sinceramente.

Este conjunto de temas no es para mantenerlo únicamente en función de las informaciones de prensa. Sin embargo, estimamos y agradecemos que éstas sean lo más abundantes posible, con el fin de que, a base de tiempo, nuestra opinión pública, y entre otros el sector agrario, tenga capacidad de estar informado dentro de estos temas tan complejos y variables. Por lo tanto, es oportuna y necesaria la persistencia en los medios de comunicación en cuanto a las espinosas cuestiones comunitarias, pero también quiero indicarle que el conjunto de preguntas o comparecencias parlamentarias debería contribuir a este hecho.

Ayer decía en la Comisión de Agricultura que voy a proponer que tanto en el Congreso como en el Senado haya comparecencias de altos cargos del Ministerio, en la medida en que yo no pueda asistir a todas las presencias parlamentarias, para mantener, por bloques monográficos, un nivel de asistencia en grandes capítulos. Vamos a ver si somos capaces, entre todos, de crear un sistema de información permanente.

También quiero decirle que estamos abiertos más allá del ámbito de la propia Comisión, en contactos informales con los representantes de los Grupos, tal como los que mantuvimos antes del verano, desgraciadamente escasos, para informalmente tener ocasión de mantener un diálogo más fluido, y yo creo que debe haber una presencia de miembros de esta Comisión en esos contactos intercomunitarios absolutamente necesarios y que no deben ser asumidos únicamente por el Ejecutivo.

Las referencias que S. S. hacía sobre la promoción a Estados Unidos en nada tienen que ver con la propuesta que hacía España. España hacía una propuesta sobre las tasas por la cual una parte de los problemas que se podían producir, teóricamente de aumento de excedente de aceite de oliva, podían ser aligerados con un coste mucho menor por una política comercial mucho más agresiva en terceros países. Eso formaba parte de la argumentación

española cuando tenía reservas para presentar —está formulado por escrito— la tasa tal como la formulaba España. Entendíamos que algún país productor de aceite de oliva compartiría la posición española, y la compartía a medias, porque lo que se estaba discutiendo, vuelvo a decirlo, en materia de grasas no era la defensa del aceite de oliva, estamos hablando del paquete de grasas, que por parte de la comunidad se quería reducir a grasas vegetales, pero que dentro del conjunto de las grasas vegetales, los recursos dedicados al aceite de oliva solamente representan el 30 por ciento del total de los recursos comunitarios, mientras que el 70 por ciento está referido a otras grasas, en las cuales otros países comunitarios, especialmente dos, han tenido un crecimiento muy importante y lógicamente están planteando un nivel de acumulación de gastos que hace difícil la gestión en los términos presupuestarios actuales.

Por tanto, no cometamos el error entre todos de querer identificarnos, necesariamente, con dos países que para poder mantener este techo de crecimiento ya conseguido en dos productos grasos vegetales, pero que no son ni el aceite de oliva ni el de girasol, quieren forzar a los demás a una solución de carácter uniforme. Nosotros no compartimos esa tesis, ni hemos estado en la gestión, ni esa fórmula resuelve nada. Por eso, aunque sólo fuera desde ese punto de vista, nuestro planteamiento no coincide con esa tesis. Vuelvo a repetir que no es imprescindible la no aprobación de la tasa. No tiene nada que ver con la posibilidad de hacer una defensa más o menos adecuada del aceite de oliva. Tengo que decir rotundamente que no; no es el origen, no es el destino único; incluso desde el punto de vista de los efectos no asegura necesariamente que sea el único instrumento para garantizar la supervivencia, dentro de la Comunidad, de la actual política de grasas en relación al aceite de oliva.

Nosotros, de todas maneras, también producimos otras grasas vegetales, de un modo especial girasol, e igualmente desearíamos producir, si es posible, algunas otras. Hay posibilidades en nuestro país en relación con el aceite de soja, etcétera, en las cuales no hemos tenido un techo adecuado porque hemos comenzado generalmente muy tarde.

Creo que ésta es, en esencia, una de las preocupaciones que formulo a sus señorías. Tengo que compartir la posición del señor Ferrer diciéndole que esas materias de la Comunidad no son únicamente un problema de partido. Es un problema que el Ejecutivo, el Legislativo, los grupos y los actores de la sociedad española están asumiendo como una etapa difícil en la que yo, realmente, nunca voy a intentar utilizar el hecho de la exclusividad; pero tampoco quiero cerrarle puertas a nadie. Por eso quiero agradecerle todos los elementos de colaboración en el seno de esta Comisión o en ámbitos externos a ella.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Querría contestar, señor Presidente, a las alusiones que me ha hecho el

Diputado del Grupo Mixto, Agrupación del PDP, y a otras alusiones personales que ha hecho el Diputado socialista.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia no ha apreciado alusiones.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Ha habido alusiones. Se ha referido directamente a una postura que quiero clarificar, porque me ha agrupado...

El señor **PRESIDENTE**: Sabe S. S. que la posibilidad de clarificar por su parte corresponde valorarla a la Presidencia, y la Presidencia no ha apreciado alusiones merecedoras de clarificación.

Tiene la palabra el señor Camacho, para conclusiones.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Voy a ser muy breve. Quiero dar las gracias al señor Ministro y aclarar que no ha habido —supongo que no lo ha querido decir, pero hay que aclararlo para el acta de sesiones— un tratamiento peyorativo para la agricultura en mis palabras al mencionar el lago de aceite. Estoy más alineado con el Ministro de Agricultura que con el de Economía y Hacienda, y mucho más con el de Política Comercial de la Comunidad. Pero, atención, no vayamos a tragarnos el lago de aceite de oliva a cambio de la montaña de mantequilla, porque los países del norte, que son más fuertes y más ricos, impongan sus directivas antes que los países del sur, y sabemos cuáles son las producciones que defienden los ricos y cuáles son las que defendemos los menos ricos. No vayamos a vernos con el aceite de oliva del norte de África, por ejemplo, en las tiendas de la Comunidad, en esa promoción de ayuda al consumo.

Yo soy respetuoso con lo que ha dicho el señor Ministro, con la reserva que pide sobre el Reglamento, pero faltan doce días y es un Reglamento verdaderamente importante y trascendente para el futuro, porque la comparencia de hoy, como muy bien aclaró el señor Ministro, es para el futuro también y, sobre todo, para el presente, no era sólo para el pasado.

Agradezco la presencia del Ministro aquí, y de ello quiero que quede constancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Efectivamente, no me he referido a su posición sino a la posición mantenida por el señor Declercq, a la que se ha hecho alusión. Sin embargo, también quería decirle que, en algunos casos, las posiciones de otros Gobiernos que representan a países del norte y del sur, sobre los cuales grupos más o menos coincidentes con su ideología pueden tener una influencia importante, deberían de permitir una acción común en relación con posiciones como la que usted está manifestando en estos momentos. Y yo tengo que decir que algunas veces esa posición no está acompañada ni si-

quiera muy al sur. Por tanto, sería también de agradecer que hiciéramos un esfuerzo común todos juntos.

En relación con el Reglamento, lógicamente hemos mantenido posiciones distintas en su elaboración a través de los grupos de trabajo y de las Comisiones correspondientes de grasas. Lo hemos estado siguiendo. Es un documento más. Vuelvo a decir que eventualmente se ha tocado en el Consejo de Ministros, y ha hecho una valoración respecto a cuál va a ser el tema fundamental sobre ayuda al consumo y cuál va a ser, incluso, la discusión que posiblemente se planteará en distintos países, que se van a sentir afectados de un modo más igual por el contenido de ese Reglamento.

Respecto a la promoción del aceite, hemos hecho referencia a terceros países. Tengo que indicarle, por si usted no ha tenido ocasión de conocerlo, que en el último paquete de precios del 1.º de julio había una referencia muy importante, que ha pasado desapercibida, para el aceite de oliva, en la cual, precisamente, lo que se evitaba, a petición española, era que aparecieran posibles desviaciones de tráfico, como alguna que había amenazado al mercado español, es decir, un barco que estaba parado en un determinado puerto. Yo tuve una intervención muy directa en ese proceso para impedir esa situación. La fórmula comunitaria encontrada evita de algún modo o compromete a los organismos de la Comunidad a crear un sistema por el que no sea posible que se produzca ese nivel de tráfico a que usted hace referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, muy brevemente.

En primer lugar, agradecer al Ministro el ofrecimiento de la colaboración y el ofrecimiento de estar presente no solamente en reuniones institucionales, sino en instituciones más libres. Sobre todo, creo que es muy acertado, si no entendí mal, el que pudiéramos estar presentes miembros de la Comisión de Agricultura en trabajos comunitarios, o sea, para tener relación directa.

Luego, señor Ministro, me parece que usted no ha contestado al tema de los beneficios y ventajas que tiene la plena integración del aceite de oliva en las ayudas de la Comunidad Económica Europea. Desearía que conteste, si es que está también en esta dirección. También quiero desearle los mejores éxitos en la reunión de Copenhague de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ferrer, mantengo realmente el ofrecimiento de intentar que las personas que representan en el Congreso y en el Senado la preocupación por estos temas, puedan acceder a ellos. Voy a hacer lo posible para que tengan una presencia más activa en relación con los interlocutores comunitarios, porque es un ámbito de convivencia necesario y útil, donde, incluso, a veces he formulado alguna invitación. No siempre he estado suficientemente atendido, pero, lógicamente, voy a forzar y a tomar iniciativas en este campo, aparte de las que se puedan tomar desde otros ámbitos.

En relación con el segundo tema, nosotros queremos quemar etapas. Lo hemos dicho ayer en la Comisión de Agricultura. Pero tenemos las limitaciones en el Acta de negociación. Hemos tenido algunas brechas favorables respecto a las frutas y hortalizas, conseguidas especialmente en el último Consejo del 1.º de julio. Nos gustaría —esto sería una oportunidad de la reforma en materia de grasas— que si hay reforma podamos acelerar alguno de los procesos de integración, siempre que no sean incompatibles con otras preocupaciones que tiene este Gobierno en el seno de la Comunidad en relación con otros sectores que no son agrícolas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ugalde, pero si es para lo mismo que la pidió antes, la cuestión está resuelta.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: No, señor Presidente, es para corregir una afirmación del Ministro respecto a que la petición de comparecencia de mi Grupo era para conocer cuál era la posición española. No es «cuál era»; es «cuál es».

El señor **PRESIDENTE**: Así consta en la convocatoria.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Pero como he visto que también en el «Diario de Sesiones» aparecerá «cuál era», quería rectificarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Anticipo a SS. SS. la próxima comparecencia en la Comisión del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, para informar sobre la posición española en relación al Presupuesto comunitario para 1988, en fecha y hora que también se concretará próximamente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.